

"51º CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA"

SEDE: CIUDAD DE ARICA - REGION DE ARICA Y PARINACOTA

PATROCINA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

ORGANIZA: CLUB DE HUASOS DE ARICA

BASES NACIONALES

Fecha: Desde el 31 de mayo al 09 de junio del 2019.

Salida : La delegación oficial debe encontrarse en la ciudad de Arica el

día sábado 01 de Junio del año 2019.

Regreso : Impostergablemente el regreso de las delegaciones a sus

lugares de origen es el día domingo 09 de Junio del 2019.

Participación : Podrá participar una pareja por cada Región del País.

Inscripciones : El cierre de las inscripciones de las parejas regionales vencerá

impostergablemente el día 21 de Mayo de 2019 entendiéndose como tal, la confirmación de cada Región por el Delegado Regional respectivo; el que posteriormente, una vez elegida la pareja acreditará al Club de Huasos de Arica sus respectivos

antecedentes.

Credencial : Las parejas se acreditaran ante los organizadores por medio de

un certificado otorgado por las Intendencias Regionales respectivas, o en su defecto, por el delegado de la Región.

Estilo de Cueca : En este Campeonato Nacional, se bailará única y

exclusivamente Cueca Huasa de 48 compases (con todos sus aperos, espuelas y botas corraleras), por ser la más difundida y

representativa desde Arica a la Antártica.

Vestimentas : Las parejas deberán presentarse al evento en forma correcta,

con sus vestimentas típicas de Huaso. No se aceptara por ningún motivo modificaciones a las vestimentas que no estén

dentro de lo tradicional.

Movilización : Los organizadores proporcionan a los participantes la

movilización gratuitamente Santiago-Arica-Santiago, siendo de cargo de los participantes los tramos más al sur de Santiago.

Estadía : Durante la permanencia de los participantes en la ciudad de

Arica, estos pernoctarán en los lugares que la institución

organizadora les haya asignado.

La movilización será la que **el "Club de Huasos de Arica"** determine, tanto de ida como de regreso, debiendo ceñirse a los horarios que este determine. La partida será desde Santiago el día viernes 31 de Mayo a las 09:00 horas desde el Club de Huasos Gil Letelier. Cualquier modificación respecto al itinerario de partida, empresa de buses u otro antecedente será comunicada oportunamente.

La Institución organizadora garantizará la alimentación y alojamiento de los participantes durante el período contemplado entre el 01 de Junio al 09 de Junio del año 2019, no responsabilizándose por gastos ocasionados en Arica, por estadías anteriores o posteriores a las fechas ya señaladas.

Gozarán de todas las franquicias que otorga la Institución organizadora, solamente los integrantes de la Delegación Oficial, entendiéndose como tales los participantes acreditados y los invitados especiales del Club de Huasos de Arica.

Las disposiciones antes señaladas, serán informadas por los Delegados Regionales del Club de Huasos de Arica, en las diferentes fases eliminatorias con el fin de evitar al momento de embarcar en Santiago problemas con personas no consideradas por la Institución Organizadora.

El Delegado del Área Metropolitana será quien solicite las credenciales al momento del embarque de la delegación y tendrá la obligación de hacer respetar la relación de la delegación oficial que le entrega el Club de Huasos y que el itinerario de viaje se cumpla con puntualidad.

Con la finalidad de mantener el prestigio que tiene "El Campeonato Nacional de Cueca" a través de todo Chile, durante todos los años que se ha efectuado; la institución organizadora se reserva el derecho de quitarle todas las garantías y franquicias a cualquier miembro integrante de la Delegación Oficial, que incurra en faltas graves o no acate el programa establecido atentando contra el buen desarrollo del evento.

OBJETIVOS

Uno de los objetivos del "Campeonato Nacional de Cueca", es preservar los valores culturales tradicionales de nuestra Patria. Siendo la Cueca la única Danza que ha nacido en esta tierra, manteniéndose vigente desde los albores de la Independencia. El Ministerio de Educación y las Municipalidades deben apoyar por disposiciones legales vigentes la difusión y preservación de la Cueca.

La Institución Organizadora del "Campeonato Nacional de Cueca", estima que las metas a favor de nuestra Danza Nacional, se han cumplido en parte y que es necesario seguir trabajando; porque es de imperiosa necesidad mantenerla en el sitial que hoy ostenta para que siga siendo la más representativa de nuestra idiosincrasia, en cuanto a danza.

Resta por lo tanto, continuar en esta misma senda, para el conocimiento de las futuras generaciones.

REQUISITOS

 La organización no se responsabiliza en casos de enfermedades extremas por ser un Campeonato de alta competencia y gran esfuerzo físico, por lo tanto la participación en este, es de exclusiva responsabilidad de quienes lo hagan, desligando de toda responsabilidad a la organización; igual situación se considerara en caso de embarazo.

Pueden participar todos los ciudadanos o residentes que acrediten más de 5 años de permanencia en el país, que tengan 18 años cumplidos al inicio de la fase comunal del evento y que cumplan con todos los requisitos y obligaciones indicados en las bases nacionales.

Las parejas participantes deberán acreditar residencia en la comuna por la cual decidan participar presentando un certificado emitido por Juntas de vecinos u otra organización que lo acredite legalmente, estas no podrán participar como pareja o individualmente, por ninguna otra comuna en un tiempo de dos años estimándose como fecha de cumplimiento de esto, el mes de junio de cada año, si fuese comprobada esta falta, se declarará nula la participación de la pareja en forma inmediata y no podrá participar durante dos años en la fase seleccionadora.

Este punto rige también para todas las parejas que ya representaron a sus respectivas comunas en años anteriores. La pareja campeona regional no podrá participar en su Región y en ninguna otra región ya sea como pareja o individualmente, en un tiempo dos años teniendo como fecha de término junio del año en curso.

Si fuese comprobada esta falta, se declarará nula la participación de la pareja en forma inmediata, y no podrá participar durante dos años en las fases seleccionadoras. Este punto rige también para todas las parejas que ya representaron a sus respectivas regiones en años anteriores.

Excepto las parejas que participaron por la Región del Bio Bio el año 2018 ya sean en los Comunales, Intercomunales, Provinciales, Interprovinciales, regionales podrán participar por la Región de Ñuble por ser una Región recién nombrada, aunque hayan sido ganadoras en las diferentes clasificaciones de dichos eventos, pero como requisito deben participar por su misma comuna a la que representaron el año 2018, si se llegara a sorprender a los participantes, compitiendo por otra comuna ya sea como pareja o individualmente, quedará automáticamente nula su participación.

Con el objetivo de tener un marco de respeto por la organización de otros Campeonatos de Carácter Nacional Competitivo cuyo rango de edad están considerados en el Campeonato Nacional de Cueca de Arica no podrán participar en este evento ninguna pareja como tal o individualmente que hayan resultado Campeones Nacionales con una antigüedad de tres años; plazo que se cumplirá en la misma fecha que resultaren ganadores.

- 2. La pareja representativa de cada Región, deberá seleccionarse mediante eventos COMUNALES, INTERCOMUNALES, PROVINCIALES, INTERPRO-VINCIALES Y REGIONALES, supervisados por el Delegado Regional del Club de Huasos de Arica, en lo posible en acuerdo con las Autoridades Regionales.
- 3. Todas las parejas serán acreditadas ante la máxima autoridad de cada Región, por el Delegado Regional del "Club de Huasos de Arica", con el objeto de obtener las credenciales respectivas.

DELEGADOS REGIONALES:

Los Delegados Regionales, quienes además son socios del Club de Huasos de Arica constituyen el nexo o puente de plata, entre el Club y las Regiones del País para llevar a cabo los eventos Comunales, Intercomunales, Provinciales, Interprovinciales y Regionales de Cueca, por ello la Institución, reconoce su abnegada labor como también la de todos los Delegados Provinciales y Comunales.

Es misión de los Delegados Regionales la difusión y el cumplimiento de las Bases Nacionales y la supervisión directa o vía representada de la ejecución de las diferentes etapas seleccionadoras para el Campeonato Nacional, por lo tanto para cumplir un buen cometido deben:

Conocer en profundidad las Bases Nacionales, aplicarlas con estricto rigor y difundirlas en su Región.

Tomar contacto con las autoridades de su Región.

Organizar los eventos Comunales, Intercomunales, Provinciales, Interprovinciales y Regionales con sus Delegados y las autoridades de su Región. Elegir los Jurados Regionales en coordinación con el Director de la Rama de Cueca del Club de Huasos de Arica.

Organizar en conjunto con la Unidad técnica del Club de Huasos de Arica jornadas de capacitación, estudios, seminarios y foros, para dar cumplimiento al objetivo principal de la Corporación que es la capacitación.

No aceptar transformaciones al vestuario tradicional y tergiversaciones a la estructura coreográfica de la cueca.

JURADOS COMUNALES, PROVINCIALES Y REGIONALES

Con el objeto que al "Campeonato Nacional de Cueca" lleguen las parejas que reúnan características propias de la Danza, el Jurado se compondrá de la siguiente manera:

Jurados Comunales, más el presidente del jurado, que serán nominados por los organizadores locales con acuerdo al Delegado Comunal, supervisado por el Delegado Provincial y Regional, quienes hayan aprobado el Seminario Nacional de la Cueca dictado por la Unidad Técnica del Club de Huasos de Arica. Los Jurados Provinciales se compondrán por tres o cinco integrantes más el Presidente del Jurado que serán nominados por el Delegado Provincial en coordinación con el Delegado Regional y que hayan aprobado el Seminario Nacional de la Cueca dictado por la Unidad Técnica del Club de Huasos de Arica. El Delegado Regional, podrá disponer por razones que ameriten, cambios en la nominación del Jurado Provincial de común acuerdo con el Delegado Provincial.

En las fases Comunales, Intercomunales, Provinciales e Interprovinciales antes de la fase Regional, los delegados del Club de Huasos de Arica, deberán responsabilizarse y velar porque las parejas que compiten, conozcan y cumplan con todos los requisitos señalados en las BASES NACIONALES, que hayan tomado conocimiento de esta y sepan de sus aspectos evaluativos y administrativos, con el objeto de que todas las que lleguen a la fase Regional estén absolutamente saneadas en todos los aspectos para evitar problemas posteriores. En caso de que sea necesario deberá refrendarse con una declaración simple de la pareja. Las parejas que hubiesen resultado campeonas comunales y regionales no podrán ser jurados en ninguna de estas fases a no ser que tengan una antigüedad de 2 años y hayan aprobado el seminario nacional dictado por la Unidad Técnica del Club de Huasos de Arica.

JURADO REGIONAL: Estará compuesto por tres o cinco integrantes, los cuales serán elegidos por el Delegado Regional y el Director de la Rama de Cueca del Club de Huasos de Arica. Para este efecto, en caso de que los jurados sean tres no podrá haber ninguno de la Región, y en caso que sean cinco podrán ser dos de la Región. Preside el Jurado, el Delegado Regional del Club de Huasos de Arica en la Región, sin derecho a voto pero con plena autoridad para resolver cualquier situación conflictiva que pudiera presentarse. Requisito obligatorio es que hayan aprobado el Seminario Nacional de la Cueca dictado por la Unidad Técnica del Club de Huasos de Arica.

Podrán ser considerados como jurados en los eventos de las distintas etapas selectivas, los **Campeones Nacionales** que tengan una antigüedad de 2 años y hayan aprobado el Seminario Nacional de la Cueca dictado por la Unidad Técnica del Club de Huasos de Arica.

Como una manera de transparentar nuestros Campeonatos Regionales de Cueca del Club de Huasos de Arica, no podrá Jurar en ellos ningún Delegado Regional de nuestra Institución.

JURADOS NACIONALES

1. EI CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA

Se regirá por el veredicto inapelable de un jurado compuesto de cinco miembros titulares y un suplentes, los que serán nominados por el Director de la Rama de Cueca y aprobado por el directorio del Club de Huasos de Arica, y que tengan aprobado el Seminario Nacional de la Cueca dictado por la Unidad Técnica del Club de Huasos de Arica, los cuales deben contar con una trayectoria y conocimiento probado en el ámbito nacional.

- 2. Preside el jurado sin derecho a voto, el Director de la Rama de Cueca del Club de Huasos de Arica.
- 3. El Club de Huasos de Arica es quien nomina a los integrantes del Jurado Nacional y por lo tanto comparte la responsabilidad de su veredicto.
- 4. Los jurados nacionales entregarán a la Institución su carpeta de evaluación, El director de la Rama de Cueca del Club de Huasos las recepcionará para su posterior análisis del proceso evaluativo de cada Jurado.
- Como una medida de transparencia en nuestro Campeonato Nacional de Cueca, los Jurados que sean Invitados a jurar en dicho evento, no podrán Jurar en Ningún campeonato Regional.

EVALUACION GENERAL

Estimándose que la Cueca es nuestra Danza Nacional y representa el alma del sentir libertario del pueblo chileno, es una danza de pareja mixta, hombre y mujer , suelta e independiente, con uso de pañuelo, cuyo carácter puede ser amoroso, recreativo o festivo y cuya ocasionalidad y funcionalidad hacen que sea una sola en todo el territorio Nacional y que solo la hace diferente el estilo personal de cada pareja al interpretarla ya sea por su ubicación geográfica o influencias culturales locales, el Jurado Nacional evaluará a las parejas participantes de acuerdo a lo siguiente:

1. VESTUARIO DE LA DAMA

- a) Vestido de China a media pierna conservando telas tradicionales, sin usar sedas, rasos, géneros brillantes o transparentes, cuya confección debe ser de acuerdo a los diseños tradicionales. No se permitirán vestidos sin mangas, escotes frontales ni en la espalda.
- b) Se prohíbe el uso de armazones de cualquier material en los vestidos. El uso de enaguas o falsos no debe ser excesivo.
- c) Zapato o Zapatón de acuerdo a la comodidad de la dama.
- d) Pañuelo de tela, que no sea brillante ni gasas.

2. VESTUARIO DEL VARON

- a) Tenida de Huaso en telas tradicionales y pantalón de corte tradicional huaso.
- b) Zapato de Huaso.
- c) Bota corralera/ piernera (tradicional con guías sin deformaciones).
- d) Espuela con rodaja mínimo de 3 1/2 pulgada.
- e) Cinturón con chasquilla o faja.
- f) Manta o Chamanto de cuatro campos. (Manta sin aplicaciones ni bordados)
- g) sombrero de paño o chupalla
- h) pañuelo de tela.

3. PRESENTACION DE LA PAREJA

- a) Pelo corto y ordenado del varón a dos dedos sobre el cuello de la camisa (según reglamento de rodeo).
- b) Vestuario de acuerdo a la ocasión, ordenado y limpio.
- c) No se permitirá en el varón aros ni otros adornos colgantes que tergiversen el vestuario tradicional.

EVALUACION DE LA DANZA

1. PRESENTACION

- 1.1. Prestancia de la pareja. (Soltura, naturalidad, elegancia).
- 1.2. Dominio del escenario, con respecto al espacio natural y ubicación en que se desarrolla la danza.

2. VUELTAS INICIALES

Todas las vueltas iniciales que se indican consideradas de la tradición, deben terminar con giro hacia la derecha. (No deben realizarse hacia el centro de la figura coreográfica) En los desplazamientos de estos giros iniciales no se debe zapatear, opcional la vuelta corralera, siempre y cuando esta sea sin exageración.

- 2.1. Herradura o Espalda con espalda.
- 2.2. La Redonda o variable de estas (Cuatro esquinas).
- 2.3. La doble S o el Ocho.
- 2.4. La Corralera (creación originada por el evento).

Las parejas podrán bailar solamente presentando las vueltas básicas o variantes de estas correctamente definidas.

No se aceptarán como vueltas tradicionales la doble rosa, la triangular, la espiral u otras de creatividad no reconocida en la cultura tradicional.

3. FLOREO

Comienzo de la etapa interpretativa de la danza, se entiende como la suma de recursos tanto individuales como de pareja, que se manifiesta en miradas requiebros, galanura, etc. Acercamientos e ingreso en el espacio de cada media luna, dentro del círculo imaginario en que se desarrolla la danza.

4. VUELTAS O CAMBIOS DE LADO

Respetar la métrica musical llegando y marcando el punto de inicio y término, formar "S" sin ser cortada con otra figura ni darse la espalda al cruzar, formar "S" sin perder la comunicación en la danza y sin darse la espalda.

5. ESCOBILLADO

Desplazamiento de los pies a ras de piso, resbalando o cepillando al ritmo de la danza, bien definido.

Se debe iniciar con cepillado base o tradicional ante de incluir otras variaciones de cepillado.

6. ZAPATEO

Se debe iniciar con zapateo base y preservar la esencia pura del zapateo como una expresión corporal completa, sin caer en el virtuosismo.

7. REMATE O CIERRE

Término de la interpretación, sin esquematizar en forma brusca el cierre de la danza.

8. USO DEL VESTUARIO

El movimiento del vestido, al ser tomado por la dama debe ser lateral y no delantero o trasero, dando las características de alguna danza extranjera; así mismo la manta o chamanto debe usarse en forma elegante, con movimientos sobrios, evitando acciones bruscas que tampoco están acorde con el ritmo de la danza ni de la tradición del huaso chileno.

9. PAÑUELO

Es un complemento en nuestra Danza Nacional, y un elemento de comunicación de la pareja. Debe usarse en todo el desarrollo de la danza con libre expresión y creación personal, sin exagerar figuras rebuscadas que desvirtúan su uso tradicional. No se debe dar mal uso, utilizándolo en botas corraleras del varón y en la espalda la dama (cinturón).

IMPRESION PERSONAL DEL JURADO

Teniendo en cuenta los puntos de evaluación indicados, el Jurado deberá además observar y ponderar, la complementación espiritual y física durante el desarrollo de la danza considerando también el carácter la calidad expresiva y artística de la pareja.

EVALUACION FINAL

Evaluación, deliberación y votación del Jurado Nacional, esta deberá ser siempre basándose en conceptos, con la finalidad que cada jurado sea consecuente con su apreciación, de tal forma que el fallo final sea de común acuerdo de todos.

DISTINCIONES Y PREMIOS

PRIMER LUGAR: Pareja Campeona Nacional

- OLIVO DE ORO-CLUB DE HUASOS DE ARICA.
- BANDA Y PENDON
- GALVANO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
- GALVANO CLUB DE HUASOS
- Participación en la Parada Militar en el Parque O'Higgins invitación especial Club de Huasos Gil Letelier
- Participación en el Festival del Huaso de Olmué.
- Participación en el Festival Chile Canta a Chile.
- Participación en el Festival Brotes de Chile
- Participación en el Festival de la Canción Alerce Milenario de la Unión

SEGUNDO LUGAR: BANDA Y PENDON

- GALVANO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
- GALVANO CLUB DE HUASOS DE ARICA

TERCER LUGAR: BANDA Y PENDON

- GALVANO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
- GALVANO CLUB DE HUASOS DE ARICA
- REINA y REY DE LA CUECA: Elegida por las parejas.

Actividad destacada:

Premio Especial Varón Un Chamanto y una ruana donados por la familia Segovia Ortega (Los Chamantos de Chile).

NORMAS GENERALES DEL CAMPEONATO

- 1. Las parejas en competencia e Invitados Especiales, vestirán sus atuendos típicos durante todos los días programados del evento.
- 2. El Campeonato Nacional se efectuará en cuatro fechas, bailando las parejas cada vez TRES PIES DE CUECA de 48 compases.

- 3. En las eliminatorias Comunales y Provinciales será optativo, según criterio de los organizadores la participación conjunta de dos o más parejas a la vez respetándose los tres pies tradicionales.
- 4. Los Integrantes de las parejas ganadoras de cada región NO PUEDEN PARTICIPAR EN SUS RESPECTIVAS REGIONES como tal o individualmente durante el año que le Corresponde entregar (por ejemplo, ganó el Regional el año 2018, entregó el año 2019, pueden participar en el año 2020).
- 5. Considerando su comportamiento durante el año que ganó, la pareja Campeona Nacional contará con la invitación oficial de los organizadores para participar en el año siguiente, con el objeto de entregar su Título Nacional a una nueva pareja, y bailará en carácter de exhibición, la pareja participará con todos los gastos pagados y serán integrantes de la Delegación Oficial.
- 6. Con la finalidad que quede un recuerdo que perdure en el tiempo la Dama de la pareja que resulte Campeona Nacional deberá dejar su vestido de China como recuerdo.
- 7. Los ganadores del año 2018 fueron la pareja integrada por los Representantes de la Región del Bío-Bío Comuna de Lota Srta. Widny Mendoza y el Sr. John Cea Morales.
- 8. Para poder incentivar que las autoridades apoyen los eventos regionales la comuna que organice el evento Regional tendrá derecho propio de representación clasificando una pareja directamente que la represente en el evento; esto permitirá que la comuna organizadora tenga la seguridad de estar representada.

DE LAS MUESTRAS REGIONALES

En los últimos tiempos en diferentes Regiones del País se están realizando muestras de los Campeones Regionales de Cueca en las cuáles el Club de Huasos de Arica no tiene ninguna responsabilidad, pero visto los problemas de atención en lo que respecta a estadía, alimentación y pasajes se hace necesario normar la participación de las parejas en estas muestras, por lo tanto se solicitará a través de los Delegados Regionales el cumplimiento de ciertas disposiciones de tal forma que los Campeones Regionales y la pareja Campeona Nacional tenga la atención que corresponda dada su investidura.

DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD

Para evitar exceso de peso y cantidad de bultos que atentan contra la seguridad de la delegación, las parejas e invitados especiales deberán limitarse a traer 2 maletas y un bolso por persona cuyo peso sea lo que el pasaje le permita. Los delegados Regionales deberán exigir que este punto se cumpla a cabalidad marcando las maletas y bolso que se embarquen a la salida de Santiago

DE LAS SANCIONES

Con el objetivo de que todas las fases del Campeonato Nacional de Cueca se realicen en un marco de orden y camaradería y que este mantenga el prestigio reconocido nacional e internacionalmente, toda pareja en competencia, familiares, o amigos de esta que agredan físicamente, verbalmente, por medios de comunicación social, medios escritos o cualquier otro medio, a los delegados regionales, jurados, delegados comunales, delegados provinciales, o cualquier persona integrante de la comisión organizadora, serán sancionados de acuerdo al procedimiento de sanciones y castigos que norma el Campeonato Nacional de Cueca, y el reglamento de disciplina del Club de Huasos de Arica, sin descartar que se puedan iniciar acciones legales en contra de los involucrados en los actos, en la jurisdicción que corresponda.

Esta medida se establece considerando que uno de los objetivos principales que tiene nuestro evento, es que a través de nuestra Danza Nacional se fomente la fraternidad, la tolerancia, el respeto y la amistad, como valores esenciales de Unidad Nacional.

Director de la Rama de Cueca

BOLIVAR MILLAN ILLANES

JOSE LUIS RUDRIGULZ I GILLANES

Presidente del Club de Huasos de Arica